

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
PIURA**

**ESCUELA DE POSGRADO**



**PLAN CURRICULAR**

**P43**

**MAESTRÍA EN DERECHO CON  
MENCIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO Y  
LABORAL**

# MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO Y LABORAL

## INTRODUCCIÓN

Estudiar en la Escuela de Posgrado, específicamente en el Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Tributario y Laboral, implica el compromiso no solo de obtener un grado académico luego de completar un plan de estudios de cuatro semestres de duración y la posterior sustentación de un trabajo de investigación; sino además otorga al egresado un estudio integral acerca de las normas tributarias, elementos y conceptos tributarios para el desarrollo de planes de compensación laboral, aspecto sumamente importante en la actividad empresarial.

El participante de Maestría en Derecho con mención en derecho Tributario y Laboral obtendrá las herramientas para desempeñarse profesionalmente en el campo de las relaciones laborales dentro de instituciones públicas y privadas.

Su propósito es dotar al participante de una visión crítica e innovadora como investigador específicamente en la especialidad de Derecho Tributario y Laboral, propiciando un espacio de compromiso ético, científico y humanista en el quehacer académico y profesional.

## **1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

La sociedad del conocimiento, la globalización y la internacionalización son tres tendencias que marcan el siglo XXI, por lo que las escuelas de posgrado deben promover la formación y perfeccionamiento de los profesionales como investigadores de la realidad educativa para impulsar la investigación educativa y la organización de comunidades académicas.

La Maestría en Derecho con Mención en Derecho Tributario y Laboral tiene como finalidad la preparación de profesionales altamente calificados, con especialización integral competitiva concordante con su desempeño profesional para brindar asesoría tributaria y laboral a instituciones y organismos públicos y privados.

Es indiscutible el papel del abogado como elemento determinante de la calidad de la interpretación de las leyes, ya que son los responsables básicos del correcto funcionamiento del sistema de justicia y, por ende, la adecuada aplicación de los procesos judiciales, lo que hace imprescindible las oportunidades de formación permanente para incrementar la capacidad de innovación, reflexión y crítica del trabajo diario y se comprometa con el cambio.

EL Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Tributario y Laboral, pretende identificar y cubrir las expectativas de crecimiento y/o fortalecimiento profesional para mantener un nivel de desarrollo a la par de las metas regionales, nacionales e internacionales.

## **2. FUNDAMENTACIÓN**

El Maestro en Derecho con Mención en Derecho Tributario y Laboral responde a dicha demanda de formación especializada con el doble objetivo de que los estudiantes puedan profundizar en el conocimiento científico de las habilidades necesarias para el ejercicio práctico del Derecho Tributario y del Derecho Laboral en las distintas áreas profesionales.

En este sentido se sustenta y fundamenta en:

### **2.1. Bases y principios educativos**

El Derecho Tributario y Laboral es una de las piezas fundamentales del conocimiento científico del Derecho, pues el dominio de las leyes Laborales y los Códigos Tributarios y además de las categorías fundamentales de esta refinada construcción teórica, constituye un requisito indispensable para poder enfrentarse de un modo solvente de las necesidades de la praxis jurídico- Tributario y Laboral.

## **2.2. Bases y principios filosóficos**

La información de un profesional eminentemente social y humano, creativo, productivo con identidad cultural, consciente de su diversidad social y cultural, dispuesto a construir una sociedad, democrática, incluyente, equitativa y con justicia social. A través d los siguientes principios filosóficos:

- La búsqueda de un ser humano con valores ético – morales y solidarios, transformador social, comprendido, tolerante, intercultural, que asume la libertad y autonomía, respetando la naturaleza como sujeto diverso, e individual, humanista, productivo y comunicativo, con base en la gestión del conocimiento practicando la solidaridad, la tolerancia, la reciprocidad, el respeto al otro en libertad con y en la naturaleza.
- Una praxis trasformadora y emancipadora hacia la construcción de una sociedad más justa, democrática e incluyente.

## **2.3. Bases y Principios Culturales**

Es necesario que los participantes integren conocimientos basados en la investigación aplicada a entornos sociales relevantes, enfatizando la búsqueda de equilibrios con relación a las poblaciones vulnerables tales como niños y jóvenes, las comunidades campesinas o nativas, las mujeres, entre otras.

De esta manera el alumno se forma holísticamente de manera tal que comprende y participa en el funcionamiento de la sociedad civil y su relación con el Estado, como parte del ejercicio democrático de sus derechos, deberes y obligaciones en un marco de respeto mutuo y tolerancia.

El educando comprende y valora la interculturalidad que permite complementar el saber y práctica de valores con la apreciación cívica de las diferencias en entornos complejos, aceptando y adaptando los conocimientos tradicionales y lenguas de todas las culturas que coexisten en el país en igualdad y sin ninguna discriminación.

## **2.4. Bases y Principios Sociológicos**

Estos principios son premisas que vinculan al programa con su contexto en ámbitos y formas específicas, definiendo y ordenando la postura de nuestra institución en estos temas y acompañando las aspiraciones y el devenir de la sociedad.

La búsqueda de la pertinencia y factibilidad del Programa permitirá responder a los desafíos de un mundo cambiante en los planos local,

regional, nacional e internacional y alcanzar un equilibrio entre los recursos humanos, materiales y financieros y lo que se quiere lograr.

Le permitirá la integración del profesional a la sociedad con todos los mecanismos que cuenta en un proceso dinámico de integración.

## **2.5. Bases y Principios Psicológicos**

Los principios psicológicos se constituyen en la base para desarrollar en la formación permanente de los profesionales, los procesos de: autoconocimiento, autorregulación, así como la comprensión cabal de sí mismo y del otro.

La aplicación de metodología adecuada estará determinada por las particularidades de cada asignatura, respetando los fundamentos que orientan la formación del ser humano como:

- Actividad
- Comunicación
- Relaciones interpersonales
- Experiencia intelectual y emocional.
- Proceso de participación, colaboración e interacción.
- Transito dependencia – independencia.
- Regulación – autorregulación.

## **2.6. Bases y Principios Científicos**

El Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Tributario y Laboral, ha organizado el plan de estudios orientado a la investigación ya que es la finalidad de la maestría.

El eje de investigación tiene como finalidad que los estudiantes de manera progresiva evidencien sus habilidades investigativas con la presentación de productos como matriz de consistencia, operacionalización de variables, elaboración de instrumentos de recojo de datos; siguiendo el proceso metodológico de la investigación científica, que implica:

- Cambio de actitud y adquisición de nuevas competencias profesionales.
- Aplicación práctica de la investigación, como elemento de mejora de la propia práctica profesional y por tanto la innovación.
- Trabajo en equipo, lo que le exige nuevas destrezas sociales
- La presencia de otros medios, (las nuevas tecnologías) que le permiten otro tipo de interacciones.
- Contribuyente a la preparación del estudiante en formular y desarrollar y investigación de disertación y otros trabajos científicos, así como al análisis de datos e interpretación de los resultados a través del uso del software estadístico.

### **3. OBJETIVOS ACADÉMICOS**

Los propósitos de la formación del Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Tributario y Laboral, se expresan en los siguientes objetivos:

- 3.1. Aprobar a la formación de profesional en derecho con Mención en Derecho Tributario y Laboral, herramientas de alto contenido académico, científico y tecnológico para la investigación, la docencia y la práctica profesional especializada en dichos ámbitos del derecho.
- 3.2. Facilitar y propiciar metodológicamente la formación jurídica teórica y prácticamente mediante el desarrollo de las habilidades, actitudes y conocimientos requeridos por nuestra realidad.
- 3.3. Lograr a través de sus egresados, que el Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Tributario y Laboral, cumpla su verdadera función social de regular con justicia la convivencia humana, para que las personas asuman de manera responsable su rol en la sociedad.
- 3.4. Analizar las causas económicas, políticas y sociales que influyen en la transformación del Derecho en el siglo XXI.
- 3.5. Fomentar el análisis crítico jurídico de las propuestas de solución a los problemas planteados en una realidad concreta.}

### **4. REQUISITOS DE ADMISIÓN**

#### **4.1. PERFIL DEL INGRESANTE**

EL Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Tributario y Laboral sustenta como uno de sus pilares de calidad, relevancia y pertinencia, la selección de aspirantes que evidencian:

- Dominio teórico/práctico en las áreas de su profesión.
- Capacidad de análisis, síntesis, pensamiento crítico y reflexivo.
- Trayectoria profesional y/o académica de prestigio.
- Muestra sensibilidad ante los problemas sociales del Perú y del mundo.
- Conoce una segunda lengua.
- Interés de la investigación.
- Disposición para proponer alternativas de solución sobre la base de una sólida investigación científica.

#### **4.2. REQUISITOS DE INGRESO**

Son requisitos para ser alumno del Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Tributario y Laboral:

- Poseer grado académico de Bachiller, reconocido o revalidado si fuera otorgado por una Universidad Extranjera y aprobar la evaluación.
- Efectuar el Pago correspondiente por Derecho de Examen de Admisión, y posterior pago de Matrícula.
- El postulante que obtenga nota aprobatoria y alcance vacante en estricto orden de mérito, será admitido en la maestría.

## 5. PERFIL DEL EGRESADO

La Maestría en Derecho con Mención en Derecho Tributario y Laboral, le otorga al egresado un estudio adecuado e integral de la manera como la tributación debe abarcar el ámbito normativo de las relaciones colectivas e individuales del trabajo y de esa manera establecer claramente los elementos y conceptos Tributarios adecuados que deben tenerse en cuenta en el diseño de planes de compensación laboral, aspecto sumamente importante en la actividad empresarial.

Además, esta maestría permite al egresado adquirir competencias con un enfoque de la fiscalidad que responde a la globalización de las economías de las empresas, sin desvincularse el entorno profesional y laboral del Perú.

El egresado del Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Tributario y Laboral, es un profesional especializado en brindar asesoría Tributario y Laboral a instituciones y organismos públicos y privados.

Destaca por manejar las más avanzadas herramientas conceptuales para el manejo analítico y operativo en un mundo de constante evolución.

## 6. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS

El programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Tributario y Laboral a propuesto una opción formativa para profesionales que tienen como propósito perfeccionar su formación, investigativa. Se desarrolla en cuatro (4) ciclos académicos, con un total de sesenta y ocho (64) créditos.

Comprende tres áreas curriculares distribuidas de acuerdo al siguiente cuadro:

AREAS	ASIGNATURAS	CÓDIGO
▶ DE INVESTIGACIÓN	1. Metodología de la Investigación Jurídico Social	DE1401
	2. Tutoría I	DE2426
	3. Tutoría II	DE2429
▶ DERECHO TRIBUTARIO	1. Derecho Tributario I	DE 1421
	2. Derecho Constitucional aplicado al sistema tributario	DE1422
	3. Derecho Tributario II	DE1426
	4. Tributación Aduanera Internacional	DE 2423
	5. Impuestos Directos e Indirectos	DE2427
	6. Derecho Penal Tributario	DE 2430
▶ DERECHO LABORAL	1. Teoría General del Derecho del Trabajo	DE 1423
	2. Derecho del Trabajo Colectivo	DE 1425
	3. Derecho del Comercio Internacional	DE1427
	4. Derecho del Trabajo Individual	DE1428
	5. Derecho Procesal Laboral	DE2425
	6. Derecho Laboral Tributario	DE2428
	7. Derecho Societario	DE 2424

## 7. PLAN DE ESTUDIOS

CÓDIGO DE CURSO	CURSO	CRÉD	REQUISITOS	HORAS TEÓ	HORAS PRÁC	TOTAL
<b>I CICLO</b>						
DE1421	DERECHO TRIBUTARIO I	4	MATRÍCULA	48	32	80
DE1422	DERECHO CONSTITUCIONAL APLICADO AL SISTEMA TRIBUTARIO	4	MATRÍCULA	48	32	80
DE1423	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO	4	MATRÍCULA	48	32	80
DE1401	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICO SOCIAL	4	MATRÍCULA	48	32	80
		16		192	128	320
<b>II CICLO</b>						
DE1425	DERECHO DEL TRABAJO COLECTIVO	4	MATRÍCULA	48	32	80
DE1426	DERECHO TRIBUTARIO II	4	DE1421	48	32	80
DE1427	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	4	MATRÍCULA	48	32	80
DE1428	DERECHO DEL TRABAJO INDIVIDUAL	4	MATRÍCULA	48	32	80
		16		192	128	320
<b>III CICLO</b>						
DE2423	TRIBUTACIÓN ADUANERA INTERNACIONAL	4	MATRÍCULA	48	32	80
DE2424	DERECHO SOCIETARIO	4	MATRÍCULA	48	32	80
DE2425	DERECHO PROCESAL LABORAL	4	MATRÍCULA	48	32	80
DE2406	TUTORÍA I	4	DE1401	48	32	80
		16		192	128	320
<b>IV CICLO</b>						
DE2427	IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	4	MATRÍCULA	48	32	80
DE2428	DERECHO LABORAL TRIBUTARIO	4	MATRÍCULA	48	32	80
DE2429	TUTORÍA II	4	DE2426	48	32	80
DE2430	DERECHO PENAL TRIBUTARIO	4	MATRÍCULA	48	32	80
		16		192	128	320
	TOTAL CRÉDITOS	64		768	512	1280



## 8. MALLA CURRICULAR

CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV
<div data-bbox="304 461 493 607">DERECHO TRIBUTARIO I</div> <div data-bbox="304 629 531 824">DERECHO CONSTITUCIONAL APLICADO AL SISTEMA TRIBUTARIO</div> <div data-bbox="316 869 523 981">TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO</div> <div data-bbox="300 1003 515 1115">METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICO SOCIAL</div>	<div data-bbox="568 461 778 573">DERECHO DEL TRABAJO COLECTIVO</div> <div data-bbox="568 622 778 745">DERECHO TRIBUTARIO II</div> <div data-bbox="568 779 786 891">DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL</div> <div data-bbox="568 947 786 1104">DERECHO DEL TRABAJO INDIVIDUAL</div>	<div data-bbox="879 461 1090 607">TRIBUTACIÓN ADUANERA INTERNACIONAL</div> <div data-bbox="879 629 1090 757">DERECHO SOCIETARIO</div> <div data-bbox="879 824 1090 958">DERECHO PROCESAL LABORAL</div> <div data-bbox="863 1003 1074 1115">TUTORÍA I</div>	<div data-bbox="1150 461 1342 622">IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS</div> <div data-bbox="1150 645 1342 801">DERECHO LABORAL TRIBUTARIO</div> <div data-bbox="1150 824 1353 1003">TUTORÍA II</div> <div data-bbox="1150 1014 1342 1115">DERECHO PENAL TRIBUTARIO</div>
<b>CICLO I</b> <b>Créditos 16</b>	<b>CICLO II</b> <b>Créditos 16</b>	<b>CICLO III</b> <b>Créditos 16</b>	<b>CICLO IV</b> <b>Créditos 16</b>
<b>TOTAL DE CRÉDITOS 64</b>			

## **9. SUMILLAS**

### **I CICLO**

#### **1. DERECHO TRIBUTARIO I**

Estudia dos aspectos fundamentales desde el punto de vista normativo de la tributación en el Perú, que son los pilares, que el alumno debe tener en cuenta al estudiar los cursos vinculados a la administración de los impuestos, tanto desde la óptica del Estado como de los contribuyentes. Para tal efecto, a partir del régimen económico y fiscal contenido en la Constitución. Por otro lado, se aportan conocimientos, sobre las reglas, comunes de los tributos y el estudio del Título Preliminar del Código Tributario.

#### **2. DERECHO CONSTITUCIONAL APLICADO AL SISTEMA TRIBUTARIO**

Se analizan las normas constitucionales y la jurisprudencia relevante que sustentan los principios laborales y tributarios, identificando la problemática de su aplicación y las soluciones cuando son vulnerados.

#### **3. TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO**

Comprende el estudio de la teoría general del derecho laboral, la noción de derecho, las grandes corrientes de ideas jurídicas, y la gestación histórica del derecho del trabajo. Incide con agudo énfasis en la teoría general del derecho del trabajo: las normas, la interpretación y la aplicación de las mismas.

#### **4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICO SOCIAL**

Se examinan los lineamientos generales del conocimiento científico, la inferencia científica, la estructura lógica de la hipótesis y los mecanismos de contrastación y evaluación de la hipótesis. Asimismo, se desarrollan los principales tipos generales de diseño de investigación y las diversas etapas de la investigación científica con estudios de casos.

Debe servir de soporte para que el alumno esté en capacidad de desarrollar el probable proyecto de investigación que debe conducir a estructuras la probable tesis del alumno.

### **II CICLO**

#### **5. DERECHO DEL TRABAJO COLECTIVO**

Estudia las relaciones colectivas de trabajo y las aborda a través de temas como las modificaciones de las relaciones colectivas de trabajo, los conflictos colectivos de trabajo, y sus soluciones, las relaciones colectivas de trabajo, el derecho sindical.

## **6. DERECHO TRIBUTARIO II**

Analiza cada una de las instituciones del Código Tributario nacimiento, Determinación y Extinción de la Obligación Tributaria, la prescripción, las Facultades de la Administración Tributaria y los deberes y derechos de los contribuyentes.

## **7. DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL**

Estudia los aspectos políticos, económicos y jurídicos de la realidad comercial mundial. Donde se discuten y adoptan recomendaciones para que dicho comercio sea más justo (países desarrollados – países en desarrollo), siendo las principales frases: ECOSOCOMC UNCITRAL, UNIDROIT, entre otros. Se trata de apreciar si se han adoptado o no dichas recomendaciones en la legislación peruana, o en las agrupaciones comerciales y económicas en las que el Perú es parte.

## **8. DERECHO DEL TRABAJO INDIVIDUAL**

Analiza las relaciones individuales de trabajo, abordadas a través de clases sobre los temas del contrato de trabajo, el salario y el empleador.

### **III CICLO**

## **9. TRIBUTACIÓN ADUANERA INTERNACIONAL**

Comprende el estudio de la legislación tributaria aduanera y la organización de la administración aduanera. Del mismo modo analiza las estrategias de aplicación de los tributos aduaneros, el cumplimiento por parte de las empresas y los principales problemas derivados de su aplicación.

## **10. DERECHO SOCIETARIO**

La asignatura comprende el estudio de los títulos valores establecidos en la Nueva Ley de Títulos Valores tales como Letra de Cambio, Pagare, Cheque en sus distintas modalidades; así como el estudio de nuevos títulos valores que han sido incorporados a la mencionada ley; tales como Factura Conformada, Instrumentos Hipotecarios, Carta Porte, etc. asimismo comprende el estudio de las normas que regulan el Mercado de Valores, el tratamiento de los títulos valores en la Legislación Bursátil Penal y Bancaria.

## **11. DERECHO PROCESAL LABORAL**

Da una visión integral de los distintos procedimientos laborales, propios de nuestro ordenamiento legal vigente a la luz de los distintos sistemas jurídicos del mundo.

## **TUTORÍA I**

Proporciona al estudiante asesoría personal y especializada en los aspectos metodológicos y técnicos para desarrollar su proyecto final de investigación.

### **IV CICLO**

#### **12. IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**

El curso está dirigido al estudio más profundo de los conceptos y principios que regulan la imposición doctrinaria de la renta y patrimonio. Abarca el análisis de los ingresos que percibe el Estado en los últimos años y la aportación que otorga como recurso al Tesoro Público. Se hace un estudio de los fundamentos de los impuestos directos y sus implicancias para el sistema tributario. Asimismo, se incide en el rol que juegan tales impuestos en el desarrollo económico del país y en la estabilidad de los ingresos fiscales.

También se hace un análisis de la presión tributaria como base de la política fiscal.

Considerando que los impuestos indirectos tienen una incidencia importante en los ingresos del Estado y están sujetos a las variaciones del mercado nacional e internacional, y el tratamiento social injusto en el peso tributario, así como la aplicación constante de cambios económicos, es necesario estudiar la política tributaria, los precios de mercados en la traslación de bienes y servicios, así como el desarrollo empresarial, para alcanzar posiciones positivas para ambos sectores. Debe efectuarse comparaciones con los sistemas tributarios indirectos de países en vías de desarrollo, para encontrar alternativas de soluciones tributarias y económicas. Se incide en los fundamentos de los impuestos indirectos y en las consecuencias que generan para el sistema tributario.

#### **13. DERECHO LABORAL TRIBUTARIO**

Consiste en la presentación de las más modernas doctrinas en derecho aplicable al campo de la tributación y el derecho laboral.

#### **14. TUTORIA II**

Consiste en la presentación, discusión y evaluación de los resultados obtenidos durante el desarrollo del trabajo, culminando en la redacción del informe de investigación según los estándares de este tipo de trabajo. Esta etapa se efectuará con el concurso de tutores de investigación o asesores de tesis para mejor presentación del informe. El curso se aprueba con la sustentación de este proyecto de investigación.

#### **15. DERECHO PENAL TRIBUTARIO**

Ofrece un panorama integral que comprende el debate sobre los Principios del Derecho Penal Tributario y, sobre las normas penales que contienen los delitos tributarios y aduaneros. Para ello se analizará la diversa casuística y jurisprudencia.

## MODELO DE SILABO PARA ASIGNATURAS



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA: MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN**  
**DERECHOTRIBUTARIO Y LABORAL**

---

# *SÍLABO*

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.	ASIGNATURA	:	Derecho Constitucional Aplicado al Sistema
			Tributario
1.2.	MENCIÓN	:	Derecho TRIBUTARIO Y LABORAL
1.3.	SEMESTRE ACADÉMICO	:	2016 - I
1.4.	CÓDIGO	:	DE1422
1.5.	CICLO	:	I
1.6.	CRÉDITOS	:	04
1.7.	DURACIÓN	:	4 semanas

### 2. SUMILLA

El curso está proyectado al estudio del marco teórico doctrinario del derecho Constitucional Tributario, incluye: antecedentes constitucionales y tributarios, los derechos fundamentales de la persona y su clasificación, los principios del derecho tributario, en el sistema tributario peruano, la política tributaria y el desarrollo económico. Temática que deberá ser confrontada con nuestra realidad económica expresada en el contenido de la Constitución Política y el Código Tributario concordándola con la legislación positiva sobre los diferentes temas que se incluyen en el temario.

### 3. FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN

Este curso pretende transmitir a los participantes el conocimiento de los derechos fundamentales de la persona concentrándolos en los principios del Derecho Tributario, analizar la relación jurídico tributaria y la participación de la administración tributaria.

Además de las horas presenciales en aula, el docente estará disponible vía e-mail para las consultas que fueren pertinentes una hora diaria (de lunes a viernes durante las cuatro semanas de duración del curso).

### 4. OBJETIVO GENERAL

- Dotar a los futuros maestros en Derecho tributario y laboral de una herramienta útil para el ejercicio profesional.
- Adquirir una visión multidisciplinaria para el enfoque científico del análisis económico del derecho.
- Analizar la política tributaria relacionada con el desarrollo económico.
- Precisar el marco conceptual del derecho tributario.

## **5. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Analizar los antecedentes y fundamentos del Tributo en el marco Constitucional.
- Precisar el marco Constitucional del Derecho Tributario
- Analizar, caracterizar y clasificar los tributos prescritos en la Ley Tributaria
- Estudiar los Derechos Fundamentales de la Persona concordándolos con los principios del Derecho Tributario
- Analizar la relación jurídico – tributaria y la participación de la administración tributaria
- Analizar y caracterizar el sistema Tributario Peruano
- Analizar la política tributaria relacionándola con el desarrollo económico

## **6. METODOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE**

Los principales métodos utilizados serán el expositivo- dialogado y el de casos prácticos, así mismo el profesor podrá implementar sus clases con la aplicación del método socrático. Para lo cual seleccionará previamente los materiales de enseñanza y los casos ilustrativos referidos a los temas que se trataran en cada sesión.

Así mismo se busca la participación de los estudiantes en los debates que sobrevengan a la exposición de los trabajos de investigación que se desarrollen durante el curso.

## **7. CONTENIDO TEMATICO**

### **ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES Y TRIBUTARIOS:**

- Revisión del marco Teórico nacional en concordancia con la Constitución Política del Estado
- Estructura de la Constitución y del Código tributario
- El Poder tributario: tipos, características
- Limitaciones Constitucionales al Poder tributario

### **LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA Y SU CLASIFICACION**

- Evolución de los Derechos Humanos
- Clasificación de los Derechos Humanos
- Análisis de cada uno de los Derechos individuales
- Los derechos sociales
- Los derechos económicos
- La internacionalización de los derechos
- Los derechos Políticos

### **LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO TRIBUTARIO**

#### **Principios del Derecho Tributario:**

- Principios clásicos del Derecho Tributario
- Principios tributarios tradicionales
- Principios tributarios modernos

## **División del Derecho Tributario**

- Hipótesis de incidencia tributaria
- Base Legal
- Hecho Generador
- Hecho imponible

## **Clasificación de los tributos:**

- **Según el código tributario**  
Clasificación tripartita  
Otras clasificaciones

## **EL SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO, LA LEY TRIBUTARIA**

- **Definiciones de la Ley Tributaria**
- **Gerarquía de la Ley tributaria peruana**  
La Constitución  
Leyes orgánicas  
Leyes Ordinarias  
Derecho Legislativo  
Decretos Leyes  
Decreto Supremo  
Resolución Suprema  
Resoluciones Ministeriales  
Otros dispositivos
- **Los beneficios tributarios:**  
Inafectaciones  
Exoneraciones  
Deducciones  
Fraccionamiento  
Régimen de gradualidad  
Aplazamiento del pago  
Amnistía  
Otros beneficios

## **BIBLIOGRAFIA**

## **10. MODALIDAD DE LA MAESTRIA**

El Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Tributario y Laboral se desarrolla en la modalidad presencial en 4 ciclos (4 semestres) académicos, con un total de 64 créditos

## **11. GRADUACION**

### **11.1. GRADO QUE OTORGA**

MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO Y LABORAL

### **11.2. REQUISITOS DE EGRESO**

El alumno que cumpla los requisitos de acuerdo a la normatividad de la Universidad Nacional de Piura vigente alineada a la **nueva Ley Universitaria 30220**

## **12. LINEAMIENTOS METODOLOGICOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

La formación que brinda el Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Tributario y Laboral, se desarrolla a través de clases teóricas y prácticas, se orientan hacia el análisis de casos prácticos, revisión de bibliografía actualizada vinculada con la Mención de dicha Maestría, además se evidencian estrategias metodológicas que propician la participación activa del alumno, conduciendo este proceso a la reflexión crítica y valorativa de situaciones vinculadas en el ámbito legal al Derecho Tributario y Laboral.

## **13. SISTEMA DE EVALUACION DEL PROGRAMA**

El sistema de evaluación en el Programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Tributario y Laboral, está orientado a evidenciar logros de aprendizajes resultantes en los procesos de aprendizaje en los que se desarrolla, como son:

- Análisis de casos
- participación activa del maestrante
- Trabajos de investigación
- Exposición de los trabajos de investigación
- Debate en clase de los temas de investigación
- Exámenes parciales
- Exámenes finales

La nota mínima aprobatoria es de 13



#### 14. PLANA DOCENTE

N <sup>o</sup>	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	LUGAR DE PROCEDENCIA	DESEMPEÑO LABORAL	CURSOS A CARGO	
1	OMAR SAR SUAREZ	DOCTOR EN DERECHO	LIMA	ASESOR JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DOCENTE PRINCIPAL DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA DOCENTE PRINCIPAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	* DERECHO CONSTITUCIONAL APLICADO AL SISTEMA TRIBUTARIO	
2	GUSTAVO MEJIA VELASQUEZ	DOCTOR EN DERECHO	LIMA	COORDINADOR DE MAESTRIAS Y DOCTORADOS EN DERECHO CIVIL DE LA U. FEDERICO VILLARREAL DOCENTE DE POSGRADO -LIMA	*DERECHO TRIBUTARIO I *TRIBUTACION ADUANERA INTERNACIONAL	TRIBUTACION ADUANERA INTERNACIONAL
3	FRANCISCO GOMEZ VALDEZ	DOCTOR EN DERECHO	LIMA	DOCENTE DE SAN MARCOS	*DERECHO PROCESAL LABORAL	*DERECHO DEL TRABAJO COLECTIVO *DERECHO DEL TRABAJO INDIVIDUAL
4	EDWIN LECARNIQUE MOLINA	MAGISTER EN DERECHO	PIURA	SUNAT-PIURA	*IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	DERECHO TRIBUTARIO I
5	DANIEL YACOLCA ESTARES	DOCTOR EN DERECHO	LIMA	DOCENTE DE POSGRADO - LIMA	DERECHO TRIBUTARIO I Y II	DERECHO PENAL TRIBUTARIO
6	JUAN JOSE SALAZAR CORREA	MAGISTER EN DERECHO	LIMA	SUNAT - LIMA	DERECHO TRIBUTARIO I	IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
7	JORGE ALVINGA	MAGISTER EN DERECHO	PIURA	JUEZ SUPERIOR CORTE SULLANA JEFE DE LA ODECMA	DERECHO DEL TRABAJO COLECTIVO	DERECHO DEL TRABAJO INDIVIDUAL

## **15. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

### **16.1 EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

El programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Tributario y Laboral, cuenta con aulas debidamente equipadas para el desarrollo de la Cátedra, como con Proyector Multimedia, Equipo de Cómputo, Parlantes, Aire acondicionado, entre otros.

## **16. LINEAS DE INVESTIGACIÓN**

Las líneas de investigación orientadas a los tesistas a definir su tema de investigación, así como a reconocer de forma fluida temática sobre las cuales se cuenta con los antecedentes necesarios para facilitar los posesos de investigación.

## **17. ELABORACIÓN DE INFORMES DE INVESTIGACIÓN**

El proceso de investigación científica concluye con la trasmisión a los destinatarios interesados los aspectos más relevantes del mismo. Esto puede hacerse de modo oral en algunas ocasiones (diálogos, jornadas, congresos, seminarios, charlas, entre otros). Al culminar el programa se debe redactar el informe que dé cuenta de los resultados obtenidos, de las conclusiones a las que se ha llegado sobre la realidad estudiada.

El informe ha de servir como instrumento de comunicación. Esto significa que ha de transmitir un mensaje que sea entendido por quienes lo reciben y lo leen. Para ello es necesario cuidar el lenguaje utilizado en cuanto a su redacción y estilo. Este lenguaje, además de posibilitar ser comprendido por el receptor, ha de reflejar con exactitud las características, valores, vivencias, valoraciones, etc. de los sujetos que han participado en la investigación, sobre todo si se trata de una investigación cualitativa. Se recomienda utilizar un lenguaje natural, aunque incluya términos técnicos, que, además de ser entendible, refleje el rigor y seriedad de la investigación.

los informes se harán de acuerdo a lo establecido en el reglamento de tesis de la EPG. El PROMADE promoverá su publicación en revistas científicas y especializadas en diversas temáticas en boletines divulgativos. La redacción y grado de complejidad de estructuración del informe puede variar en función de quien sea su destinatario; otros investigadores, responsables institucionales y políticos, docentes, educadores, ciudadanos en general, etc. Por eso, se puede diferenciar entre informes científicos, más orientados a la práctica o informes más divulgativos. En cualquier caso, se considera que un informe de investigación bien redactado ha de cumplir tres características básicas: ser científico, servir de instrumento de comunicación y ser útil.

### **17.1. El estilo de redacción**

El informe de investigación se redacta con un determinado estilo. Téngase presente que un informe no es un ensayo sino un relato real de cómo y por qué se estudió un determinado problema y los resultados que se obtuvieron sin ambigüedad. Leer publicaciones de una determinada área profesional ayudara a encontrar su estilo propio, sin embargo, es necesario tener presente algunas indicaciones; sobre el particular, Polgar y Thomas (1993:335-337), señalan:

1. Redactan solo una idea por párrafo. Deben evitarse frases largas u oraciones complicadas. Las oraciones cortas y sencillas resultan más fáciles de entender por los lectores. En otras palabras, se debe intentar comunicar y no adoptar poses.
2. Las citas no se deben utilizar más de lo imprescindible, tratando de expresar las ideas con las propias palabras. Las citas se emplean solo cuando es necesario transmitir con precisión las ideas de otro investigador, una definición o concepto fundamental, según su origen.
3. El informe de investigación debe ser redactado utilizando tiempos verbales de pasado.
4. Debe emplearse un estilo objetivo, evitando los pronombres personales siempre que sea posible.
5. Apoyarse en ideogramas, tablas de síntesis, graficas, figuras, etc. es un buen recurso de comunicación para facilitar la comprensión del informe.
6. Desde un punto de vista ético, los investigadores tienen la obligación de publicar resultados honestos y exactos, no se trata de publicar a cualquier precio. de ahí que tengamos presente al menos lo siguiente:
  - Los datos no deben manipularse o “guiarse”. son los obtenidos a través de los instrumentos de medida.
  - Los datos o teorías no deben tomarse de otros y presentarse como propios.
  - No deben ocultarse o ignorarse las limitaciones y problemas relativos a la realización de los estudios (falta de colaboración o implicación de los sujetos, con lo que puede implicar para la generalización del estudio y, por tanto, su validez externa)
  - Los datos deberían analizarse e interpretarse con honestidad, evitándose sesgos de índole personal, ideológico - política o emocional

### **18. CAMPO DE ACCION DEL EGRESADO**

El egresado del Programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Tributario y Laboral podrá desempeñarse como un profesional capaz de enfrentar con éxito los retos que involucra la gestión, la investigación y desarrollo de las nuevas tendencias jurídicas aplicadas en el campo del Derecho Tributario y laboral.